



INMUEBLES

Ley 27704

Transferencia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º- Transfiérase a título gratuito de la Municipalidad de Larroque, Provincia de Entre Ríos, el dominio del inmueble inscripto bajo el N° 482, Registro de Propiedades Número 9190, Tomo 45, Folio 708 de la Sección Campaña del Registro Público de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, de propiedad del Superior Gobierno de la Nación, ubicado en la Ciudad de Larroque, del Departamento Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, en la Manzana 141, Lote 15, Partida Provincial N° 121868-5, Matrícula N° 480708, con frente a la calle Número 001 - Presidente Perón; y que cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 m2) que linda: al Sur con calle pública denominada Presidente Perón; al Norte con Benedetti Jorge Alberto; al Este con Ronconi Ismael Horacio y con Gómez Lidia Ramona; y al Oeste con Aizaga Julio César.

Artículo 2º- La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine el inmueble a la construcción y funcionamiento del anexo de la Municipalidad de Larroque.

Artículo 3º- La totalidad de los gastos necesarios para efectuar la transferencia dispuesta en el artículo 1º, serán a cargo de la beneficiaria.

Artículo 4º- Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo 2º, vencido el cual sin que mediara observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado Nacional.

Artículo 5º- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la transferencia, en el término de ciento ochenta (180) días desde la promulgación de la presente ley; debiendo constar explícitamente en el instrumento de transferencia de dominio el cargo establecido en el artículo 2º.

Artículo 6º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

REGISTRADO BAJO EL N° 27704

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA - CECILIA MOREAU - Marcelo Jorge Fuentes - Eduardo Cergnul

e. 20/12/2022 N° 103771/22 v. 20/12/2022





Fecha de publicación 20/12/2022

